



- OFICIO -

ID 29894398

Jardín América, Misiones, 7 de Agosto de 2025.

**A la Dirección General del Registro del
Estado Civil y Capacidad de las Personas
POSADAS- MISIONES**

S _____ / _____ D:

Me dirijo a UD., en los autos caratulados: "Expte. N° 54316/2025 - "SKOVRONEK ORLANDO ANTONIO Y ANDREA MARISOL GALEANO S/ DIVORCIO VINCULAR, que trámita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 - Jardín América de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de S.S. Cynthia Lourdes Meyer, juez, secretaria N° 2, a mi cargo, Dr. Héctor Gabriel Cantero, ubicado en calle Mariano Moreno N° 730, Jardín América, Mnes.; a los fines de que tome razón del divorcio vincular de los Sres. SKOVRONEK ORLANDO ANTONIO DNI N° 17.693.459 Y ANDREA MARISOL GALEANO DNI N° 21.684.031 matrimonio celebrado en el Registro Provincial de las Personas, Delegación de Corpus- Misiones- Departamento San Ignacio, el 05/08/1988, inscripto en el Tomo I, acta 12 del año 1988.

Para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe en lo pertinente la Sentencia que así dice: JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 01 de julio de 2025 VISTO: El "EXPTE. 54316/2025 SKOVRONEK ORLANDO ANTONIO Y ANDREA MARISOL GALEANO S/ DIVORCIO VINCULAR", del que, RESULTANDO: (...) CONSIDERANDO: (...) FALLO: 1). Decreto el Divorcio

Vincular de SKOVRONEK ORLANDO ANTONIO DNI NRO 17.693.459 Y ANDREA MARISOL GALEANO DNI NRO 21.684.031 matrimonio celebrado en el Registro Provincial de las Personas, Delegación de Corpus- Misiones- Departamento San Ignacio, el 05/08/1988, inscripto en el Tomo I, acta 12 del año 1988 .-Costas por su orden. - 2).- DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de presentación conjunta de las partes que data del 21/04/2025.- 3).- DETERMINAR Y REGULAR los honorarios de la Letrada Dra NIMETH, NORMA RAQUEL MP4818, interviniente en autos como patrocinante de las partes por las tareas desplegadas en la presente causa en pesos pesos seiscientos treinta y cinco mil seiscientos (\$635.600,00). En todos los casos, deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA en caso de corresponder previa acreditación en autos de dicha condición.- 5).-Los honorarios regulados una vez firme, devengarán los intereses previstos por el art.37 de la Ley XII-N°4-DJM, hasta el efectivo pago - 6).-Deberá la letrada Dra NIMETH, NORMA RAQUEL MP4818, una vez firme, en el término de 30 días dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 9 del RG n° 018/2010 DGR, liquidando el impuesto correspondiente, debiendo acreditar en el expediente, causa o juicio, la cancelación de la obligación fiscal mediante la presentación del formulario indicado con el sello del Banco, bajo apercibimiento de informar mediante oficio librado a la Dirección General de Rentas el incumplimiento. O bien, declarar bajo juramento su no percepción (art. 10 RG n°018/2010 DGR). 7).- Firme que quede, ofíciase al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, previa acreditación en original de comprobante de helipagos, para su toma de razón y expídase Testimonio previo pago de la tasa administrativa por dicho servicio.- 8).- Cópiese, regístrese y notifíquese y al Ministerio Público Fiscal vía SIGED -. FDO. MEYER, Cynthia Lourdes Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera

Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 - Jardín América,
Misiones.

Saludo a UD. muy atentamente.

Digitally signed by CANTERO Hector
Código:
Date: 2025.08.07 11:45:49 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 16
del mes de Septiembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2838-1-25 Folio 2989498 de fecha 25/09/25

Libro del N.º 256240 F.º 364

en Expte. Nº 54316/2025 SKORONEX, ORLANDO...

ANNONIO y Andrea Waisel Galeone S/
divorcio

de cuyo contenido doy fé. Folio 10 Año 2025

Trámite

VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	12	1988
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Corpus Misiones Departamento San Ignacio

República Argentina, a 5 de Agosto

de 1988 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Antonio Orlando SKOURONEK

Edad 22 años, profesión Jornalero estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Compu Vieco Misiones
domiciliado en Corpus Misiones Doc. Ident. 17.693.489

Hijo de Asiatque SKOURONEK
nacionalidad Paraguaya profesión Jornalero
y de Matilde AGUIRRE
nacionalidad Argentina profesión Qldomésticos
domiciliados en Corpus Misiones

Andrea Marisol GALEANO

Edad 17 años, profesión Qldomésticos estado Soltero
nacionalidad Argentina nacida en Santa Rita Misiones
domiciliada en Corpus Misiones Doc. Ident. 21.684.031

Hija de Emilio Abel GALEANO
nacionalidad Argentina profesión Empleado
y de Maria Elva DELGADO
nacionalidad Argentina profesión docente
domiciliados en Corpus Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Carmen Elisabeth QUIROGA Doc. Ident. 4.533.330 Edad 41 años
Estado Casada Profesión Qldomésticos Domicilio Corpus Misiones

Ermesto Esteban MASLOWSKI Doc. Ident. 11.141.797 Edad 33 años
Estado Casado Profesión Jornalero Domicilio Corpus Misiones

Presente los padres de la menor, prestan sus consentimientos para la celebración del matrimonio de su hija, leído el acto lo firman conmigo los padres de la menor, los contrayentes y los testigos mencionados: Puesta Lectura de los Art. 198-199-200 Ley 23.515 C.C.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



[Firma]
LORENZO D. DE FLORES
DELEGADO A. P. P.

SKOURONEK
Antonio
Orlando
con
GALEANO
Andrea
Marisol

Nota de Ref.
para el F. l. o.
Nº 34

Viene del folio N° 12 Acta N° 12

= Protocolizado libro 10 folio 13 Año 2025 =

Corresponde al Exped. N° 2838-J-25. Oficio N° 2989438 de Fecha 7-08-25

Venido del Juzgado C. C. L. y de F. l. a. N° 2, Secretaría N° 2

Con Asiento en el Libro de Actas de la Provincia de Misiones, País Argentina.

Actos Caratulados Exped. N° 54316/2025-SKORONER Orlando

Antonio y Andrea Marisol GALEANO S/ Divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SKORONER Orlando Antonio DNI N° 17.693.459 y

GALEANO Andrea Marisol DNI N° 21.684.031

Fecha de Fallo: 01-07-2025

Diego MEYER C. IGURDES Juez Fdo: CAVIERO Hector Gabriel Secretario

Posadas, Misiones, 18-09-2025



EDUARDO SOSA
Jefe D. N.º 1.º Sector
Registro Provincial de las Personas



**2025 - “Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los
Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**

POSADAS, 24 de septiembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 54316/2025 SKOVRONEK
ORLANDO ANTONIO Y ANDREA MARISOL GALEANO S/
DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 25.09.2025 08:08:57